

---

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 3-2014**

**ING. WILMER ENCALADA LUDEÑA, GERENTE GENERAL DE  
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** mediante Decreto Ley No. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que,** en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No. 290, publicada en el Registro Oficial NO. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que,** en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que,** a través de la Resolución No. 01091 del 23 de junio del 2011, el Directorio de la entidad, resolvió en su artículo primero, autorizar al Gerente de la Entidad para que apruebe en forma directa las reformas presupuestarias de ingresos y gastos, en un porcentaje de hasta el 10% del presupuesto de ingresos codificado vigente aprobado para la entidad, del ejercicio fiscal del año correspondiente, aprobación que contará con el aval del Presidente del Directorio;
- Que,** el Psicólogo Carlos Romero Tandazo, Jefe de la Unidad de Administración del Talento Humano, con oficio No. APPB-UATH-011, del 13 de enero del 2014, remitió la información sobre los gastos de personal que han sido aprobados por el Gerente General y que se requiere para el año 2014, para lo cual se requiere el monto total de USD 2 408 000,00, incluidas las obligaciones de años anteriores, por lo que, solicita se remita al Departamento Financiero para que se busque el financiamiento respectivo;
- Que,** mediante sumilla inserta en el oficio oficio No. APPB-UATH-011, del 13 de enero del 2014, suscrito por el Psicólogo Carlos Romero Tandazo, Jefe de la Unidad de Administración del Talento Humano, se aprobó los gastos de personal para el año 2014, y se dispuso la Jefa de Finanzas buscar el financiamiento respectivo para su cumplimiento;
- Que,** la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas, con oficio No. APPB-DFI-010, de enero 20 del 2014, presenta a esta Gerencia, el proyecto de Traspaso de Crédito al vigente presupuesto de gastos, por el monto de **USD 600 033,00**;
- Que,** según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio citado en el considerando anterior, el Traspaso de Crédito se lo realiza debido a que en el

## GERENCIA GENERAL

presupuesto de gastos vigente, consta el monto de **USD 1 986 736,00**, asignados para Gastos en Personal, el cual es insuficiente para financiar la totalidad de los mismos, e indica que para definir los recursos que se disminuyen de cada partida presupuestaria de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo, se realizó una reunión con el Gerente General en la cual se definieron los montos a reducirse, los cuales se han destinado para financiar los siguientes requerimientos:

**Gastos en Personal:** Para estos gastos requiere incrementar el monto de USD 328 134,00, distribuidos en cada una de las partidas que conforman este grupo de gastos, y que se requiere para el pago de las remuneraciones y salarios unificados, más todos los beneficios de ley, del personal con nombramientos definitivos, provisionales, contratos de Servicios Ocasionales y personal amparado al Código de Trabajo.

Como parte de los gastos de personal que corresponden a años anteriores, se considera financiamiento por el monto de USD 64 867,00, en la partida No. 990101 denominada "Obligaciones de Ejercicios anteriores por Gastos en Personal", para el pago de los encargos y subrogaciones pendientes de los años 2011, 2012 y 2013.

**Gastos en Bienes y Servicios:** De este grupo de gastos se disminuye el monto de USD 596 033,00, de las diferentes partidas destinadas a la prestación de servicios y adquisiciones de suministros y materiales corrientes. Esta disminución ha permitido financiar el gasto de personal y la adquisición de bienes muebles que requiere la entidad para el presente año.

**Otros Gastos:** Al igual que en el grupo anterior y con la misma finalidad se ha procedido a disminuir la suma de USD 4 000,00.

**Bienes de Larga Duración:** Se incrementan recursos para financiar las siguientes adquisiciones:

- **Mobiliario:** USD 4 000,00 para adquisición de mobiliarios varios que se requieran en la entidad, el cual deberá definirlo la Jefatura Administrativa y aprobarlo su autoridad.
- **Maquinaria y Equipos:** USD 33 700, 00, para adquisición de un motor para la lancha de la entidad (8 000,00), adquisición de dos cámaras domo (12 000,00), adquisición de 3 radios portátiles para Operaciones (1 500,00), adquisición de aires acondicionados (7 200,00), y para maquinaria y equipos varios relacionados con el área de infraestructura y protección del puerto. (5 000,00).
- **Vehículos:** USD 64 000,00, para adquirir dos vehículos tipo Chevrolet SZ 4x4, para la entidad.
- **Herramientas:** USD 4 000,00, para adquisición de herramientas varias que requieran los electricistas y gasfitero de la entidad.
- **Equipos y Paquetes Informáticos:** USD 94 452,00, de los cuales USD 64 536,00, son para el pago de los equipos cuyos contratos fueron suscritos en el año 2013 y se encuentran pendientes de pago; y, USD 30 796,00, para adquisición de equipos informáticos que defina el Jefe de la Unidad de Procesos de la entidad y los apruebe su autoridad.
- **Partes y Repuestos:** USD 6 000,00, para adquisición de partes y repuestos varios que se requieran para los generadores u otros equipos de la entidad.

**Que,** el presente proyecto de Traspaso de Crédito al vigente presupuesto de gastos, asciende a **USD 600 033,00**, monto que no afecta al monto total del presupuesto institucional;

GERENCIA GENERAL

**Que,** el presente proyecto de Traspaso de Crédito al vigente presupuesto de gastos, se lo ha realizado observando las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que solicita sea aprobado de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Entidad, mediante Resolución No. 1091 del 23 de junio del 2011; y, una vez aprobado, procederá a ingresarlo al sistema e-SIGEF, a fin de que sea aprobado en última instancia por el Ministerio de Finanzas, previo a su ejecución.

**En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;**

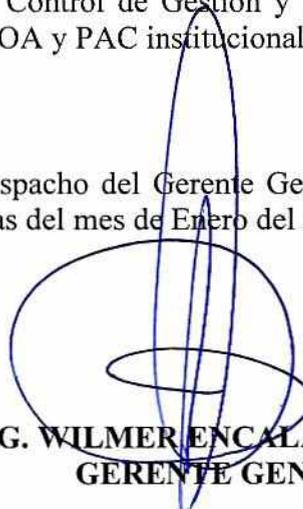
**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el **TRASPASO DE CREDITO** al vigente presupuesto de gastos, que asciende a **USD 600 033,00**, presentado con oficio No. APPB-DFI-010, de enero 20 del 2014, de conformidad con el anexo a la presente; reforma que se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.

**Artículo Segundo.-** Una vez aprobada por parte del Ministerio de Finanzas, la reforma citada en el primer Artículo, los Jefes de Departamentales y de Unidad deberán ajustar su Plan Operativo Anual a los nuevos montos asignados, y deberán remitir su POA ajustado a la Unidad de Control de Gestión y Departamento Administrativo para que realice las reformas del POA y PAC institucional vigente.

**COMUNÍQUESE.-**

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los veintiún días del mes de Enero del dos mil catorce.

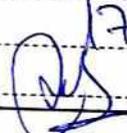


**ING. WILMER ENCALADA LUDEÑA**  
**GERENTE GENERAL**

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Ing. Wilmer Encalada Ludeña**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veintiuno de Enero del dos mil catorce. **LO CERTIFICO.**



**ELAINE RAMÓN MONTENEGRO**  
**SECRETARIA GENERAL**

	<b>RECIBIDO</b>
	<b>FINANCIERO</b>
Fecha:	enero 20/2014
Hora:	17h30'
Firma:	



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**  
Traspaso de Crédito

Partida Presupuest.	C O N C E P T O	PRESUPUESTO CODIFICADO A ENERO DEL 2014	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO CON REFORMA
5	GASTOS CORRIENTES	4.663.128,00			4.391.229,00
51	Gastos en Personal	1.986.736,00			2.314.870,00
510105	Remuneraciones Unificadas	1.178.994,00	90.006,00		1.269.000,00
510106	Salarios Unificados	169.620,00	0,00		169.620,00
510203	Décimotercer Sueldo	126.840,00	7.560,00		134.400,00
510204	Décimocuarto Sueldo	33.708,00	4.292,00		38.000,00
510304	Compensación por Transporte	0,00	2.850,00		2.850,00
510507	Honorarios	0,00	5.000,00		5.000,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0,00	154.000,00		154.000,00
510510	Servicios Personales por Contrato	173.460,00	2.540,00		176.000,00
510512	Subrogación	0,00	28.000,00		28.000,00
510513	Encargos	0,00	7.000,00		7.000,00
510601	Aporte Patronal	177.325,00	11.675,00		189.000,00
510602	Fondo de Reserva	126.789,00	8.211,00		135.000,00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0,00	7.000,00		7.000,00
53	Bienes y Servicios de Consumo	2.665.892,00			2.069.859,00
5301	Servicios Básicos	762.600,00			681.500,00
530104	Energía Eléctrica	760.000,00		80.000,00	680.000,00
530106	Servicios de Correo	2.600,00		1.100,00	1.500,00
5302	Servicios Generales	1.140.792,00			977.359,00
530201	Transporte de Personal	43.000,00		6.000,00	37.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	3.000,00		1.500,00	1.500,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	10.000,00		7.000,00	3.000,00
530208	Servicios de Seguridad y Vigilancia	918.000,00		83.433,00	834.567,00
530209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	28.500,00		8.500,00	20.000,00
530216	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	92.500,00		42.000,00	50.500,00
530219	Publicidad y propaganda usando otros medios	45.792,00		15.000,00	30.792,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	67.000,00			45.000,00
530302	Pasajes al Exterior	10.000,00		5.000,00	5.000,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	44.000,00		9.000,00	35.000,00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	13.000,00		8.000,00	5.000,00
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	155.000,00			90.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	45.500,00		15.000,00	30.500,00
530404	Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	89.500,00		45.000,00	44.500,00
530417	Infraestructura	20.000,00		5.000,00	15.000,00
5306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	184.000,00			79.000,00
530603	Servicio de Capacitación	100.000,00		70.000,00	30.000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	84.000,00		35.000,00	49.000,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	345.000,00			195.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales, y Cargas	90.000,00		62.000,00	28.000,00
530803	Combustibles y Lubricantes	63.500,00		38.000,00	25.500,00
530804	Materiales de Oficina	60.000,00		20.000,00	40.000,00
530805	Materiales de Aseo	5.000,00		1.000,00	4.000,00
530811	Insumos Bienes Materiales y suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	66.500,00		10.000,00	56.500,00
530813	Repuestos y Accesorios	55.000,00		15.000,00	40.000,00
530820	Menaje de Cocina de Hogar, Accesorios Descartables	5.000,00		4.000,00	1.000,00
5314	Bienes Muebles no Depreciables	6.500,00			2.000,00
531403	Mobiliarios	2.500,00		1.500,00	1.000,00
531406	Herramientas	1.500,00		1.000,00	500,00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00		2.000,00	500,00
5315	Bienes Biológicos no Depreciables	5.000,00			0,00
531515	Plantas	5.000,00		5.000,00	0,00
57	OTROS GASTOS	10.500,00			6.500,00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	8.000,00		2.500,00	5.500,00
570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	2.500,00		1.500,00	1.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	0,00			207.032,00
840103	Mobiliarios	0,00	4.000,00		4.000,00
840104	Adquisición de mobiliarios varios	0,00	0,00		0,00
840104	Maquinarias y Equipos	0,00	33.700,00		33.700,00
840105	Vehículos	0,00	64.000,00		64.000,00
840106	Herramientas	0,00	4.000,00		4.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	95.332,00		95.332,00
840111	Partes y Repuestos	0,00	6.000,00		6.000,00
990101	Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos en Personal	0,00	64.867,00		64.867,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL USD ...</b>	<b>4.663.128,00</b>	<b>600.033,00</b>	<b>600.033,00</b>	<b>4.663.128,00</b>

Puerto Bolívar, Enero 20 del 2014

Ing. Wilmer Enjalada Ludeña  
Gerente Secretario